



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8181-2023-FCAG
Tacna, 15 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 614-2023-ESAM/FCAG, Informes y Calificación de Jurados; mediante los cuales se reconocen las Prácticas Pre Profesionales realizadas por el señor **GONZALES RIVERA Henry Anfony**, código 2015-178040, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, establece que las Prácticas Pre Profesionales deben realizarse en un período no menor de tres meses, estar refrendadas por una copia del Certificado de Prácticas original, y, adjuntar un ejemplar de la misma;

Que, mediante Oficio N° 614-2023-ESAM/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, da cuenta que el señor **GONZALES RIVERA Henry Anfony**, ha cumplido con desarrollar y sustentar sus Prácticas Pre Profesionales; siendo necesario se emita la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer las **Prácticas Pre Profesionales**, desarrolladas en la “**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - PUNO**” y sustentadas por el señor **GONZALES RIVERA Henry Anfony**, conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESAM-Int/FCAG

Lourdes M.